LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE - PCMU DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

JUAN DE JESÚS GUERRERO GOMEZ, identificado con **NIT** No. **19486315**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **CONCURSO DE MÉRITOS CON PRECLASIFICACIÓN No. 4242/2023**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 64.492.000,00 "SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Último Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
561325	C-3302-1603-15-20302B1-3302080-02	A-02-02-02-005-004-02-9	$ 64.492.000,00
T O T A L			**$ 64.492.000,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 03 días del mes de junio de 2025

EUGENIA SERPA ISAZA
COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE - PCMu
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 4242 DE 2023
REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, DESMONTAJE, TRASLADO Y ALMACENAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LOS JARDINES Y ALGUNOS INMUEBLES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS

INFORME ACCIONES DE CONSERVACION Y EMBALAJE BIENES MUEBLES COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCION 7
II. GENERALIDADES 9
III. CAPILLA 9
ESCULTURA SANTO DOMINGO DE GUZMÁN 9
Procesos realizados: 9
- Limpieza superficial en seco 9
- Limpieza de húmedo 12
- Protección 15

ESCULTURA SAN JUAN DE DIOS 16
Procesos realizados 16
- Limpieza superficial en seco 16
- Limpieza de húmedo 19

VÍA CRUCIS 24
PRIMERA ESTACIÓN: JESÚS ES CONDENADO A MUERTE 24
Procesos realizados: 24
- Limpieza superficial en seco 24
- Limpieza de húmedo 26
- Limpieza de las cruces 28

SEGUNDA ESTACIÓN: JESÚS CON LA CRUZ A CUESTAS 29
Procesos realizados 29
- Limpieza superficial en seco 29
- Limpieza de húmedo 30
- Limpieza de las cruces 31

TERCERA ESTACIÓN: JESÚS CAE POR PRIMERA VEZ 32
Procesos realizados 32
- Limpieza superficial en seco 32
- Limpieza de húmedo 34
- Adhesión de fragmentos 34
- Aplicación de resanes 36

CUARTA ESTACIÓN: JESÚS ENCUENTRA A SU SANTA MADRE 38
Procesos realizados 38

- Limpieza superficial en seco 38
- Limpieza de húmedo 39
- Adhesión de fragmentos 39
- Aplicación de resanes 41
- Limpieza de las cruces 42

QUINTA ESTACIÓN: JESUS AYUDADO POR EL CYRENEO 42

Procesos realizados 42

- Limpieza superficial en seco 42
- Limpieza de húmedo 45
- Limpieza de las cruces 47

SEXTA ESTACIÓN: LA VERÓNICA ENJUAGA EL ROSTRO DE JESÚS 48

Procesos realizados 48

- Limpieza superficial en seco 48
- Limpieza de húmedo 50

SÉPTIMA ESTACIÓN: JESÚS CAE POR SEGUNDA VEZ 52

Procesos realizados 52

- Limpieza superficial en seco 52
- Limpieza de húmedo 53
- Limpieza de las cruces 55

OCTAVA ESTACIÓN: JESÚS CONSUELA A LAS MUJERES DE JERUSALÉN 55

Procesos realizados 55

- Limpieza superficial en seco 55

NOVENA ESTACIÓN: JESÚS CAE POR TERCERA VEZ 59

Procesos realizados 59

- Limpieza superficial en seco 59
- Limpieza de húmedo 61

DÉCIMA ESTACIÓN: JESÚS DESPOJADO DE SUS VESTIDURAS 63

Procesos realizados 63

- Limpieza superficial en seco 63
- Limpieza de húmedo 65

DÉCIMO PRIMERA ESTACIÓN: JESÚS ES CLAVADO EN LA CRUZ 66

Procesos realizados 66

- Limpieza superficial en seco 66
- Limpieza de húmedo 68

DÉCIMO SEGUNDA ESTACIÓN: JESÚS MUERTO EN LA CRUZ 69

Procesos realizados 69

- Limpieza superficial en seco 69
- Limpieza de húmedo 70
- Limpieza de las cruces 72

DÉCIMO TERCERA ESTACIÓN: DESCENDIMIENTO DE JESÚS 73
Procesos realizados 73
- Limpieza superficial en seco 73
- Adhesión de fragmentos 73
- Aplicación de resanes 75
- Limpieza de húmedo 78
- Limpieza de las cruces 79

FIGURA DE PESEBRE: PASTOR 79
Procesos realizados 79
- Limpieza superficial en seco 79
- Limpieza de húmedo 80

FIGURA DE PESEBRE: MÚSICO/HOMBRE A CABALLO CON GAITA 84
Procesos realizados 84
- Limpieza superficial en seco 84
- Limpieza de húmedo 85

PILA AGUA BENDITA (X2) 88
Procesos realizados 88
- Desmontaje de las piletas 88
- Eliminación de material agregado 90
- Limpieza en seco 90

PILA BAUTISMAL 92
Procesos realizados 92
- Se separaron sus partes 92
- Limpieza superficial 92

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS 93
Procesos realizados 93
- Limpieza superficial en seco 93
- Limpieza de húmedo 94

FIGURA DE PESEBRE: NIÑO JESÚS 96
Procesos realizados: 96
- Limpieza superficial en seco 96
- Limpieza de húmedo 97
- Adhesión de fragmentos 98

FIGURA DE PESEBRE: JOSÉ 100
Procesos realizados 100
- Limpieza superficial en seco 100
- Limpieza de húmedo 101

FIGURA DE PESEBRE: VIRGEN 103
Procesos realizados 103

- Limpieza superficial en seco 103
- Limpieza de húmedo 104

FIGURA DE PESEBRE: PASTOR CON OVEJA COSTADO IZQUIERDO 107

Procesos realizados 107

- Limpieza superficial en seco 107
- Limpieza de húmedo 108

FIGURA DE PESEBRE: CAMPESINA CON CANASTAS 109

Procesos realizados 109

- Limpieza superficial en seco 109
- Limpieza de húmedo 110
- Adhesión de fragmentos 112

FIGURA DE PESEBRE: PASTOR ANCIANO CON SOMBRERO EN EL PECHO 114

Procesos realizados 114

- Limpieza superficial en seco 114
- Limpieza de húmedo 115
- Adhesión de fragmentos 116

FIGURA DE PESEBRE: PASTOR CON SOMBRERO CUBRIENDO PARTE DEL ROSTRO 118

Procesos realizados 118

- Limpieza superficial en seco 118
- Limpieza de húmedo 119

ESCULTURA PASTORCITA ARRODILLADA 121

Procesos realizados 121

- Limpieza superficial en seco 121
- Limpieza de húmedo 122
- Adhesión de fragmentos 124

FIGURA DE PESEBRE: AGUATERA 126

Procesos realizados 126

- Limpieza superficial en seco 126
- Limpieza de húmedo 126

FIGURA DE PESEBRE: BURRO 128

Procesos realizados 128

- Limpieza superficial en seco 128
- Limpieza de húmedo 129

FIGURA DE PESEBRE: PASTOR CON OVEJA EN EL HOMBRO 131

Procesos realizados 131

- Limpieza superficial en seco 131
- Limpieza de húmedo 131
- Adhesión de fragmentos 132

MEDIOFONO 134

Procesos realizados **134**
- Limpieza superficial en seco 134

ARMONIO **134**
Procesos realizados **134**
- Limpieza superficial en seco 134

QUERUBINES **135**
Procesos realizados **135**
- Limpieza superficial en seco 135
- Limpieza de húmedo 135

NOVICIA **136**
Procesos realizados **136**
- Limpieza superficial en seco 136
- Limpieza de húmedo 136

RETABLO MAYOR Y ELEMENTOS RELACIONADOS **137**
Retablo mayor en mármol 137
Escultura del Sagrado Corazón 137
Evangelistas: San Mateo 137
Evangelistas: San Marcos 137
Evangelistas: San Lucas 137
Evangelistas: San Juan 137
Sagrario 137
Procesos realizados **137**
- Limpieza superficial en seco 137
- Limpieza de húmedo 139

PLACA A LA MEMORIA DE LOS BENEFACTORES DE LA CAPILLA **140**
Procesos realizados: **140**
- Limpieza superficial en seco 140
- Limpieza en húmedo 140

PLACA A LA MEMORIA DE LA MADRE ANTYME **141**
Procesos realizados: **141**
- Limpieza superficial en seco 141
- Limpieza en húmedo 141

IV. CIRCULACIONES EXTERIORES **142**
Arcángel San Rafael **142**
Escultura Sagrada familia **142**
Virgen con el niño **142**
Escultura Hermana fundadora y placa alusiva **142**
Escultura Asunción de la virgen **142**
Busto Masculino Santiago Samper **142**

Fuente en memoria de Cecilia Cordovez **142**
Virgen María / Nuestra Señora de Lourdes **142**
Virgen del Carmen policromada, estanque **142**
Escultura Novicia **142**
Busto profesor José del Carmen Acosta **142**
Placa conmemorativa "Promoción medica de 1941" **142**
Procesos realizados **142**
- Limpieza superficial en seco 142
- Limpieza de húmedo 142
- Capa de protección 143

Registro fotográfico **143**
V. UNIDADES DE ALMACENAMIENTO Y EMBALAJE **145**
Almacenamiento de Vía Crucis **147**
Almacenamiento de esculturas y mobiliario **151**
Protección de elementos arquitectónicos **160**
Protección de bienes adosados a muros **164**
Protección del altar mayor de la capilla **165**
VI. INSTALACIÓN DE FICHAS DE IDENTIFICACIÓN **167**
VII. RECOMENDACIONES DE CONSERVACIÓN **168**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 4242 DE 2023
REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, DESMONTAJE, TRASLADO Y ALMACENAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LOS JARDINES Y ALGUNOS INMUEBLES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS

INFORME ACCIONES DE CONSERVACION BIENES MUEBLES
COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS

I. INTRODUCCION

El presente documento se desarrolla en el marco de la ejecución del 4242 de 2023 suscrito entre el MINISTERIO DE CULTURA y JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ, cuyo objeto es "Realizar acciones de conservación, desmontaje, traslado y almacenamiento de bienes muebles de los jardines y algunos inmuebles del complejo hospitalario San Juan De Dios"

Los bienes muebles que se atienden bajo este objeto contractual hacen parte de la colección del complejo hospitalario San Juan de Dios, declarado Bien de Interés cultural del ámbito Nacional (BICNAL) por medio de la Ley 735 de 2002, y algunos otros elementos se encuentran declarados Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional por medio de la Resolución 0395 de 2006 "Por la cual se declaran como Bienes de Interés Cultural de Carácter Nacional algunas categorías de bienes muebles ubicados en el territorio Colombiano" elaborados antes del 31 de diciembre del año 1920 y que de acuerdo con la valoración cultural y patrimonial son bienes culturales muebles de especial interés y representatividad para el país en virtud de los valores histórico, estético y simbólico que revisten

Conforme la información que reposa en el anexo técnico del contrato "…*La colección forma parte integral del conjunto ya que fueron elaborados para el mismo en distintas épocas. Aquellos ubicados en las áreas en espacio abierto, han sido referentes espaciales y culturales en el desarrollo e historia del complejo hospitalario.*

Los ubicados en la capilla, dan cuenta de las actividades religiosas que allí se desarrollaban cuando este inmueble tenía este carácter. En general la colección de bienes muebles forma parte de la trayectoria del Complejo y, por tanto, independientemente de su declaratoria, son bienes que pertenecen al patrimonio cultural de la Nación…[1]"

En cumplimiento del artículo 72 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Patrimonio y Memoria adelanta los procesos tendientes a la

[1] Ministerio de Cultura. (2023). Estudios Previos Definitivos Proceso MC-SA-094-2023

conservación del patrimonio cultural mueble de la Nación para recuperar sus valores y garantizar su preservación en el tiempo.

De acuerdo con las inspecciones realizadas previamente, los bienes objeto de este contrato se encuentran en regular y mal estado de conservación principalmente por afectaciones medioambientales de los bienes que se encuentran en espacios exteriores y no cuentan con mantenimiento periódico. En cuanto a los bienes interiores además de la falta de mantenimiento en algunos bienes se evidencian malas prácticas de almacenamiento, factores que tanto en los bienes expuestos en las zonas exteriores como en las interiores han ocasionado la pérdida y daño de algunos de estos y sus elementos asociados.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante la ejecución del presente contrato se busca la protección y conservación de los bienes muebles del complejo hospitalario por medio acciones de desmontaje, intervención de tipo conservación, embalaje adecuado y almacenamiento con el fin de prevenir daños o pérdidas mayores durante la ejecución de los diferentes estudios e intervenciones de obra civil, arquitectónicas, urbanas y paisajísticas que se realizan actualmente en todo el complejo hospitalario y que se desarrollen en un futuro cercano. Se espera lograr con estas acciones, evitar que, además de empeorar el regular y mal estado de conservación en que se encuentran estos bienes, brindar medidas de protección, considerando que se desconoce el tiempo que estarán embalados estos bienes.

El presente documento contiene el informe de las acciones de conservación realizadas sobre los bienes muebles ubicadas en la Capilla y en las circulaciones exteriores del Complejo Hospitalario San Juan de Dios que fueron desmontados y trasladados al espacio asignado como taller provisional en el inmueble denominado "Convento" ubicado al interior del mismo complejo, y una vez allí se procedió a realizar las acciones de conservación requeridas y, posteriormente se embalaron y guardaron en las respectivas unidades de almacenamiento.

II. GENERALIDADES

Las acciones de conservación y las descritas en las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el artículo 2.4.1.4.5 del decreto 1080 de 2015, que define los tipos de acciones e intervenciones para BIC muebles, dentro de las cuales se encuentran las acciones de emergencia y recuperación que son las acciones que se realizan de manera urgente sobre un conjunto de bienes cuando exista riesgo inminente de pérdida, sea por afectación biológica activa u otra eventualidad, que, sin importar su origen haya afectado directamente el bien. Estas acciones deben emplear materiales compatibles con la naturaleza del bien y no generar afectaciones químicas o físicas que modifiquen sus valores. Por lo tanto, el futuro contratista deberá ejecutar el contrato que llegare a suscribirse con las disposiciones de conservación contenidas en el Decreto 1080 de 2015.

III. CAPILLA

A continuación, se presenta el informe relacionado a las acciones de conservación realizadas para los bienes de este espacio

ESCULTURA SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco:** Se eliminó la abundante suciedad superficial depositada en toda la superficie de la escultura utilizando brocha suave, de arriba hacia abajo entrando a los recodos de las formas que tiene la escultura.

  Al finalizar esta limpieza se pudo evidenciar mejor el grado de deterioro que presenta, ya que en varias partes se mezcla el polvo con la capa pictórica pulverulenta o sin adherencia. De otra parte, se aprecian mejor sus características y valores estéticos.



Fotografía 1. Limpieza en seco, cuello



Fotografía 2. Limpieza en seco, hábito zona frontal



Fotografía 4. Limpieza en seco, mano derecha y libro



Fotografía 3. Limpieza en seco, mano derecha y libro

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***



Fotografía 7. Limpieza en seco, zona superior



Fotografía 8. Limpieza en seco, zona superior



Fotografía 5. Limpieza en seco, en mangas, zonas internas



Fotografía 6. Limpieza en seco, túnica

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***



Fotografía 9. Limpieza en seco, manto, costado izquierdo



Fotografía 10. Limpieza en seco y eliminación de telaraña en la peana

- **Limpieza de húmedo:** Se aplicó agua con genapol al 01%, con hisopos ligeramente húmedos. Se logró eliminar la suciedad adherida a la capa de color en encarnaciones y hábito en el blanco y el negro; sobre las decoraciones con dorado, se aplicó thinner para manchas muy oscuras y luego varsol sobre la decoración de los bordes del hábito y la capa. Se logra evidenciar el trabajo delicado de esta escultura.



Fotografía 12. Limpieza en húmedo. Ojo



Fotografía 11. Limpieza en húmedo, cuello



Fotografía 16. Limpieza en húmedo en cabeza y cuello.



Fotografía 14. Limpieza en húmedo en cabeza y cuello.



Fotografía 13. Limpieza en húmedo, palma de mano izquierda



Fotografía 15. Limpieza en húmedo, mano izquierda

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***



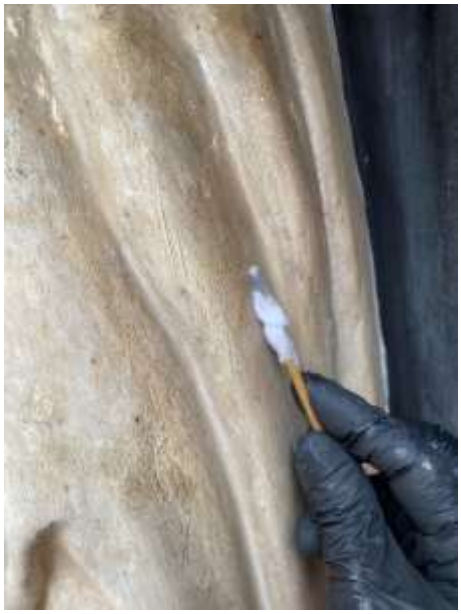
Fotografía 17. Limpieza en húmedo, manto frontal



Fotografía 19.Limpieza en húmedo, hábito zona posterior



Fotografía 20. Limpieza en húmedo, peana



Fotografía 18. Limpieza en húmedo, manto frontal

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

- **Protección:** se aplicó una ligera capa de cera microcristalina, a fin de proteger los acabados de deterioros generados del medio ambiente.



Fotografía 21. Final anverso (11/2024)



Fotografía 22. Final reverso (11/2024)



Fotografía 23. Final costado derecho escultura (11/2024)



Fotografía 24. Final costado izquierdo escultura (11/2024)

ESCULTURA SAN JUAN DE DIOS

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco:** Para eliminar la suciedad pulverulenta localizada en toda la superficie, se utilizó brocha suave y con movimientos secuenciales de arriba hacia abajo se fue retirando este polvillo. Fue necesario utilizar brochas pequeñas en las zonas profundas. Una vez finalizado este proceso se pudo evidenciar que la escultura está en regular estado de conservación. Se eliminaron las marcas de lápiz con borrador de nata, sin embargo, se evidencia incisiones profundas.



Fotografía 25. Limpieza en seco, cabeza



Fotografía 26. Limpieza en seco, cuello

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***



Fotografía 27. Proceso de limpieza en seco.



Fotografía 28. Proceso de limpieza en seco.



Fotografía 30. Zona superior, antes de la limpieza.



Fotografía 29. Zona superior, después de la limpieza.

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

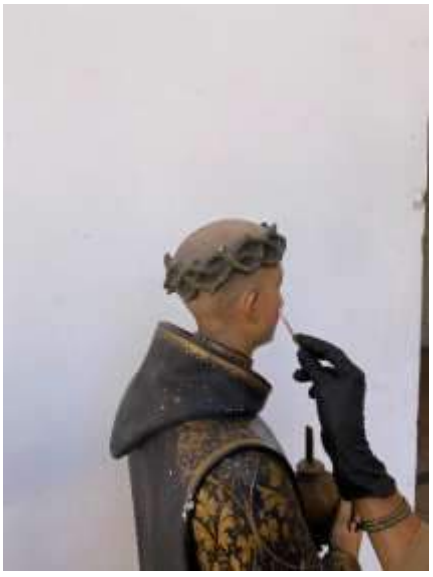
- **Limpieza de húmedo:** Utilizando hisopo húmedo con una mezcla de agua y Genapool al 0,1%, se procedió a eliminar la suciedad adherida a la superficie de la escultura. La obra no cuenta de capa de protección, pero los colores de encarnación y habito son de buena calidad y estabilidad. Este proceso se utilizó para eliminar la suciedad de la peana y del elemento de madera del símbolo que porta en frente. En zonas de las encarnaciones con manchas acentuadas, únicamente se insistió con hisopo humedecido con la misma mezcla enunciada. Por último, se aplicó cera microcristalina a fin de protegerla de humedades y otros agentes de deterioro.



Fotografía 34. Limpieza en húmedo, reverso



Fotografía 33. Limpieza en húmedo, anverso.



Fotografía 32. Limpieza en húmedo, encarnados rostro.
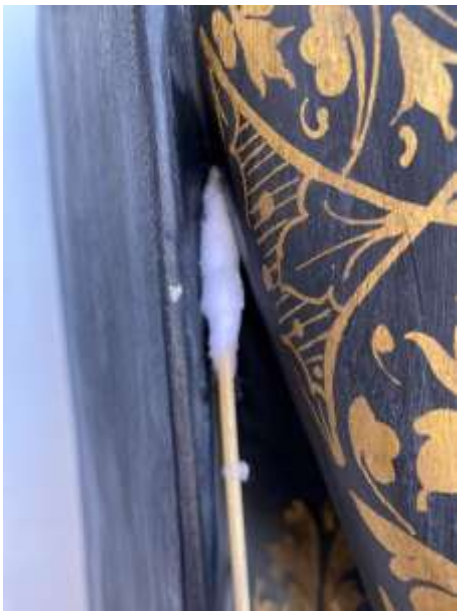


Fotografía 31. Limpieza en húmedo, encarnados rostro.

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***



Fotografía 38. Limpieza en húmedo, reverso.



Fotografía 37. Limpieza en húmedo, zonas de bajo relieve.



Fotografía 36. Limpieza en húmero, granada



Fotografía 35. Limpieza en húmero, granada

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***



Fotografía 39. Limpieza en húmedo, reverso.



Fotografía 40. Limpieza en húmedo, reverso.



Fotografía 41. Limpieza en húmedo, zonas de bajo relieve, detalles.



Fotografía 42. Limpieza en húmedo, peana.

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***



Fotografía 43. Final anverso (11/2024)



Fotografía 44. Final reverso (11/2024)

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***



Fotografía 45. Final costado derecho escultura (11/2024)



Fotografía 46. Final costado izquierdo escultura (11/2024)

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

VÍA CRUCIS

A continuación se describen los procesos realizados para cada uno de los trece (13) pasos que fueron encontrados en la Capilla del Complejo Hospitalario.

Todos los Pasos del Viacrucis cuentan con una cruz realizada en madera que se instala en la parte superior del remate de cada paso. Algunos pasos no la tienen, otros presentan fragmentado la parte donde se instala la cruz. Curiosamente aparece la Cruz del Paso XIV, pero el paso no está en la Capilla.

TITULO	¿Tiene cruz?	
	SI	NO
Vía crucis primera estación: Jesús es condenado a muerte	X	
Vía crucis segunda estación: Jesús con la cruz a cuestas	X	
Vía crucis tercera estación: Jesús cae por primera vez		X
Vía crucis cuarta estación: Jesús encuentra a su santa madre	X	
Vía crucis quinta estación: Jesús es ayudado por el cirineo	X	
Vía crucis sexta estación: La Verónica enjuga el rostro de Jesús		X
Vía crucis séptima: estación Jesús cae por segunda vez	X	
Vía crucis octava estación: Jesús consuela a las mujeres de Jerusalén	X	
Vía crucis novena estación: Jesús cae por tercera vez	X	
Vía crucis décima estación: Jesús es despojado de sus vestiduras		X
Vía crucis decimoprimera estación: Jesús es clavado en la cruz		X
Vía crucis decimosegunda estación: Jesús muerto en la cruz	X	
Vía crucis decimotercera estación: Descendimiento de Jesús (fragmentos¿?)	X	
Vía crucis decimocuarta estación **Observación:** el paso no esta en el inmueble, únicamente se encontró la cruz	X	

PRIMERA ESTACIÓN: JESÚS ES CONDENADO A MUERTE

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco:** Utilizando brocha suave de retira la suciedad con movimientos secuenciales de arriba hacia abajo hasta eliminar la suciedad pulverulenta en cada paso por anverso y reverso. Insistiendo en los bajo relieves en donde se requirió de brochas de distintos tamaños a fin de poder eliminar la suciedad localizada en los pliegues y partes profundas.

En zonas con material agregado como cintas adhesivas y material diverso fuertemente adherido a la superficie, se utilizó bisturí para ser retirado mecánicamente.



Fotografía 47. Limpieza en seco, anverso

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***



Fotografía 48. Paso I antes de la limpieza en seco



Fotografía 49. Paso I después de la limpieza en seco, se elimina suciedad y telarañas

- **Limpieza de húmedo:** Se realizaron pruebas de limpieza, es de anotar que la pintura de color en el acabado, no cuenta con capa de protección y se evidencia poca adhesividad al sustrato, lo que dificulta la limpieza. Por lo anterior se decidió utilizar *hisopos húmedos*. En zonas manchadas no se notó. Luego se agregó *genapol* al agua en un 0,1%, y se observó mejor resultado para retirar suciedad adherida. En manchas de pintura de aceite, se aplicó hisopos con thinner, para retirar manchas puntuales. En materiales muy duros, se obtuvo un buen resultado, humedeciendo con hisopo y luego retirando el material con bisturí.



Fotografía 50. Proceso de limpieza en húmedo



Fotografía 51. Proceso de limpieza en húmedo



Fotografía 52. Proceso de limpieza en húmedo. La mitad izquierda ya se encuentra limpia, en comparación de la mitad derecha.

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

- **Limpieza de las cruces:** La limpieza se realizó, con hisopo humedecido en agua con genapol al 1% a fin de retirar la suciedad adherida. Posteriormente con Thinner se eliminaron manchas de pintura de vinilo y de esmalte blanco. Se eliminó material agregado con bisturí de forma mecánica por último se aplicó varsol para terminar de eliminar manchas blanquecinas.



Fotografía 53. Fotografía final anverso



Fotografía 54. Fotografía final, reverso

SEGUNDA ESTACIÓN: JESÚS CON LA CRUZ A CUESTAS

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco:** Utilizando brocha suave de retira la suciedad con movimientos secuenciales de arriba hacia abajo hasta eliminar la suciedad pulverulenta en cada paso por anverso y reverso. Insistiendo en los bajo relieves en donde se requirió de brochas de distintos tamaños a fin de poder eliminar la suciedad localizada en los pliegues y partes profundas.



Fotografía 55. Limpieza en seco, anverso de la escultura, marco



Fotografía 56. Limpieza en seco anverso de la escultura, imagen central

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com *Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598*

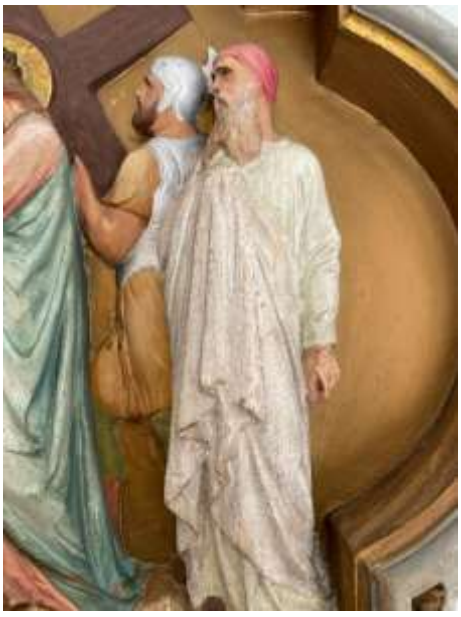


Fotografía 58. Limpieza en seco, anverso de la escultura, imagen central, detallles



Fotografía 57. Limpieza en seco, reverso de la escultura

- **Limpieza de húmedo:** Se realizaron pruebas de limpieza, es de anotar que la pintura de color en el acabado, no cuenta con capa de protección y se evidencia poca adhesividad al sustrato, lo que dificulta la limpieza. Por lo anterior se decidió utilizar *hisopos húmedos*. En zonas manchadas no se notó. Luego se agregó *genapol* al agua en un 0,1%, y se observó mejor resultado para retirar suciedad adherida. En manchas de pintura de aceite, se aplicó hisopos con thinner, para retirar manchas puntuales. En materiales muy duros, se obtuvo un buen resultado, humedeciendo con hisopo y luego retirando el material con bisturí.



Fotografía 59. Proceso de limpieza en húmedo



Fotografía 60. Proceso de limpieza en húmedo

- **Limpieza de las cruces:** La limpieza se realizó, con hisopo humedecido en agua con genapol al 1% a fin de retirar la suciedad adherida. Posteriormente con Thinner se eliminaron manchas de pintura de vinilo y de esmalte blanco. Se eliminó material agregado con bisturí de forma mecánica por último se aplicó varsol para terminar de eliminar manchas blanquecinas.



Fotografía 61. Fotografía final anverso



Fotografía 62. Fotografía final, reverso

TERCERA ESTACIÓN: JESÚS CAE POR PRIMERA VEZ

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco:** Utilizando brocha suave de retira la suciedad con movimientos secuenciales de arriba hacia abajo hasta eliminar la suciedad pulverulenta en cada paso por anverso y reverso. Insistiendo en los bajo relieves en donde se requirió de brochas de distintos tamaños a fin de poder eliminar la suciedad localizada en los pliegues y partes profundas.



Fotografía 63. Limpieza en seco, anverso



Fotografía 64. Limpieza en seco, detalles anverso



Fotografía 65. Limpieza en seco, reverso

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

- **Limpieza de húmedo:** Se realizaron pruebas de limpieza, es de anotar que la pintura de color en el acabado, no cuenta con capa de protección y se evidencia poca adhesividad al sustrato, lo que dificulta la limpieza. Por lo anterior se decidió utilizar *hisopos húmedos*. En zonas manchadas no se notó. Luego se agregó *genapol* al agua en un 0,1%, y se observó mejor resultado para retirar suciedad adherida. En manchas de pintura de aceite, se aplicó hisopos con thinner, para retirar manchas puntuales. En materiales muy duros, se obtuvo un buen resultado, humedeciendo con hisopo y luego retirando el material con bisturí.



Fotografía 66. Proceso de limpieza en húmedo



Fotografía 67. Proceso de limpieza en húmedo

- **Adhesión de fragmentos:** En la adhesión, se parte de la limpieza de las zonas a pegar, se aplicó "*cianacrilato*", en cada una de las superficies a adherir. Y luego se colocan es su lugar las partes, de manera que coincidan y se acoplen muy bien. Se sostienen el tiempo necesario para su adhesión. Este proceso ofreció muy buen resultado.



Fotografía 68. Retiro de esparadrapo para unión de fragmentos



Fotografía 69. Limpieza de zonas de unión



Fotografía 70. Retiro de esparadrapo para unión de fragmentos



Fotografía 71. Aplicación de adhesivo (cianocrilato)

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***



Fotografía 73. Sujeción de zonas mientras reacciona el adhesivo, se mantienen unidas los fragmentos



Fotografía 74. Resanes de yeso

- **Aplicación de resanes:** En los resanes se aplicó "*yeso piedra*", en especial en el Paso XIII. En este proceso, se utilizó una vasija plástica flexible, en donde se prepara la cantidad de yeso y agua, hasta lograr una mezcla homogénea que fluya en las uniones y reemplace los faltantes estructurales tanto del marco como del relieve. Esta mezcla debe estar en proceso de fraguado, ni muy líquido, ni muy sólido, preferiblemente en el punto "plástico" que permita moldear la zona para luego pulir y darle continuidad a la forma ya sea del marco o del relieve.



Fotografía 75. Resanes de yeso



Fotografía 76. Final anverso



Fotografía 77. Final reverso

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

CUARTA ESTACIÓN: JESÚS ENCUENTRA A SU SANTA MADRE

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco:** Utilizando brocha suave de retira la suciedad con movimientos secuenciales de arriba hacia abajo hasta eliminar la suciedad pulverulenta en cada paso por anverso y reverso. Insistiendo en los bajo relieves en donde se requirió de brochas de distintos tamaños a fin de poder eliminar la suciedad localizada en los pliegues y partes profundas.



Fotografía 78. Limpieza en seco anverso



Fotografía 79. Limpieza en seco anverso

- **Limpieza de húmedo:** Se realizaron pruebas de limpieza, es de anotar que la pintura de color en el acabado, no cuenta con capa de protección y se evidencia poca adhesividad al sustrato, lo que dificulta la limpieza. Por lo anterior se decidió utilizar *hisopos húmedos*. En zonas manchadas no se notó. Luego se agregó *genapol* al agua en un 0,1%, y se observó mejor resultado para retirar suciedad adherida. En manchas de pintura de aceite, se aplicó hisopos con thinner, para retirar manchas puntuales. En materiales muy duros, se obtuvo un buen resultado, humedeciendo con hisopo y luego retirando el material con bisturí.



Fotografía 81. Proceso de limpieza en húmedo



Fotografía 80. Proceso de limpieza en húmedo

- **Adhesión de fragmentos:** En la adhesión, se parte de la limpieza de las zonas a pegar, se aplicó "*cianacrilato*", en cada una de las superficies a adherir. Y luego se colocan es su lugar las partes, de manera que coincidan y se acoplen muy bien. Se sostienen el tiempo necesario para su adhesión. Este proceso ofreció muy buen resultado.



Fotografía 83. Retiro de esparadrapo en zona de unión de fragmentos



Fotografía 84. Retiro de esparadrapo en zona de unión de fragmentos



Fotografía 82. Limpieza de zonas de unión



Fotografía 85. Limpieza de zonas de unión

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***



Fotografía 86. Aplicación de adhesivo en zonas de unión. Remate superior



Fotografía 87. Aplicación de adhesivo en zonas de unión. Remate superior

- **Aplicación de resanes:** En los resanes se aplicó "*yeso piedra*", en especial en el Paso XIII. En este proceso, se utilizó una vasija plástica flexible, en donde se prepara la cantidad de yeso y agua, hasta lograr una mezcla homogénea que fluya en las uniones y reemplace los faltantes estructurales tanto del marco como del relieve. Esta mezcla debe estar en proceso de fraguado, ni muy líquido, ni muy sólido, preferiblemente en el punto "plástico" que permita moldear la zona para luego pulir y darle continuidad a la forma ya sea del marco o del relieve.



Fotografía 88. Resanes en yeso

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

- **Limpieza de las cruces:** La limpieza se realizó, con hisopo humedecido en agua con genapol al 1% a fin de retirar la suciedad adherida. Posteriormente con Thinner se eliminaron manchas de pintura de vinilo y de esmalte blanco. Se eliminó material agregado con bisturí de forma mecánica por último se aplicó varsol para terminar de eliminar manchas blanquecinas.



Fotografía 89. Final anverso



Fotografía 90. Final reverso

QUINTA ESTACIÓN: JESUS AYUDADO POR EL CYRENEO

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco:** Utilizando brocha suave de retira la suciedad con movimientos secuenciales de arriba hacia abajo hasta eliminar la suciedad pulverulenta en cada paso por anverso y reverso. Insistiendo en los bajo relieves en donde se requirió de brochas de distintos tamaños a fin de poder eliminar la suciedad localizada en los pliegues y partes profundas.
  En zonas con material agregado como cintas adhesivas y material diverso fuertemente adherido a la superficie, se utilizó bisturí para ser retirado mecánicamente.



Fotografía 92: Limpieza en seco anverso



Fotografía 91. Limpieza en seco anverso, detalles.

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***



Fotografía 93. Limpieza en seco, reverso



Fotografía 94. Limpieza en seco, reverso.



Fotografía 95. Limpieza en seco, marco



Fotografía 96. Limpieza en seco, Cruz

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

- **Limpieza de húmedo:** Se realizaron pruebas de limpieza, es de anotar que la pintura de color en el acabado, no cuenta con capa de protección y se evidencia poca adhesividad al sustrato, lo que dificulta la limpieza. Por lo anterior se decidió utilizar *hisopos húmedos*. En zonas manchadas no se notó. Luego se agregó *genapol* al agua en un 0,1%, y se observó mejor resultado para retirar suciedad adherida. En manchas de pintura de aceite, se aplicó hisopos con thinner, para retirar manchas puntuales. En materiales muy duros, se obtuvo un buen resultado, humedeciendo con hisopo y luego retirando el material con bisturí.



Fotografía 97. Limpieza en húmedo, remate superior



Fotografía 98. Resultado de la limpieza en húmedo



Fotografía 102. Limpieza en húmedo fondo de la imagen central.



Fotografía 101. Resultado de la limpieza en húmedo.



Fotografía 100. Limpieza en húmedo zona inferior de la imagen central.



Fotografía 99. Resultado de la limpieza en húmedo, zona inferior.

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

- **Limpieza de las cruces:** La limpieza se realizó, con hisopo humedecido en agua con genapol al 1% a fin de retirar la suciedad adherida. Posteriormente con Thinner se eliminaron manchas de pintura de vinilo y de esmalte blanco. Se eliminó material agregado con bisturí de forma mecánica por último se aplicó varsol para terminar de eliminar manchas blanquecinas.



Fotografía 103. Fotografía final anverso



Fotografía 104. Fotografía final, reverso

SEXTA ESTACIÓN: LA VERÓNICA ENJUAGA EL ROSTRO DE JESÚS

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco:** Utilizando brocha suave de retira la suciedad con movimientos secuenciales de arriba hacia abajo hasta eliminar la suciedad pulverulenta en cada paso por anverso y reverso. Insistiendo en los bajo relieves en donde se requirió de brochas de distintos tamaños a fin de poder eliminar la suciedad localizada en los pliegues y partes profundas.
  En zonas con material agregado como cintas adhesivas y material diverso fuertemente adherido a la superficie, se utilizó bisturí para ser retirado mecánicamente.



Fotografía 105. Limpieza en seco, anverso.



Fotografía 106. Limpieza en seco, anverso, marco.



Fotografía 108. Limpieza en seco, anverso, detalles imagen central.



Fotografía 109. Limpieza en seco, detalle imagen central.



Fotografía 107. Limpieza en seco, reverso.

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

- **Limpieza de húmedo:** Se realizaron pruebas de limpieza, es de anotar que la pintura de color en el acabado, no cuenta con capa de protección y se evidencia poca adhesividad al sustrato, lo que dificulta la limpieza. Por lo anterior se decidió utilizar *hisopos húmedos*. En zonas manchadas no se notó. Luego se agregó *genapol* al agua en un 0,1%, y se observó mejor resultado para retirar suciedad adherida. En manchas de pintura de aceite, se aplicó hisopos con thinner, para retirar manchas puntuales. En materiales muy duros, se obtuvo un buen resultado, humedeciendo con hisopo y luego retirando el material con bisturí.



Fotografía 111. Limpieza en húmedo, remate superior.



Fotografía 110. Limpieza en húmedo, imagen central.



Fotografía 112. Limpieza en húmedo, imagen central.



Fotografía 113. Resultado de limpieza, imagen central.



Fotografía 114. Fotografía final anverso



Fotografía 115. Fotografía final reverso

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

SÉPTIMA ESTACIÓN: JESÚS CAE POR SEGUNDA VEZ

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco:** Utilizando brocha suave de retira la suciedad con movimientos secuenciales de arriba hacia abajo hasta eliminar la suciedad pulverulenta en cada paso por anverso y reverso. Insistiendo en los bajo relieves en donde se requirió de brochas de distintos tamaños a fin de poder eliminar la suciedad localizada en los pliegues y partes profundas.



Fotografía 116. Limpieza en seco, anverso.



Fotografía 117. Limpieza anverso, zona central.



Fotografía 118. Limpieza en seco, figura central, detalles.



Fotografía 119. Limpieza en seco, reverso.

- **Limpieza de húmedo:** Se realizaron pruebas de limpieza, es de anotar que la pintura de color en el acabado, no cuenta con capa de protección y se evidencia poca adhesividad al sustrato, lo que dificulta la limpieza. Por lo anterior se decidió utilizar *hisopos húmedos*. En zonas manchadas no se notó. Luego se agregó *genapol* al agua en un 0,1%, y se observó mejor resultado para retirar suciedad adherida. En manchas de pintura de aceite, se aplicó hisopos con thinner, para retirar manchas puntuales. En materiales muy duros, se obtuvo un buen resultado, humedeciendo con hisopo y luego retirando el material con bisturí.



Fotografía 120. Limpieza en húmedo, marco.



Fotografía 121. Limpieza en húmedo, imagen central.



Fotografía 122. Limpieza en húmedo, imagen central.



Fotografía 123. Limpieza en húmedo, fondo en imagen central.



Fotografía 124. Limpieza en húmedo, fondo en imagen central.

- **Limpieza de las cruces:** La limpieza se realizó, con hisopo humedecido en agua con genapol al 1% a fin de retirar la suciedad adherida. Posteriormente con Thinner se eliminaron manchas de pintura de vinilo y de esmalte blanco. Se eliminó material agregado con bisturí de forma mecánica por último se aplicó varsol para terminar de eliminar manchas blanquecinas.



Fotografía 125. Fotografía final anverso



Fotografía 126. Fotografía final reverso

OCTAVA ESTACIÓN: JESÚS CONSUELA A LAS MUJERES DE JERUSALÉN

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco:** Utilizando brocha suave de retira la suciedad con movimientos secuenciales de arriba hacia abajo hasta eliminar la suciedad pulverulenta en cada paso por anverso y reverso. Insistiendo en los bajo relieves en donde se requirió de brochas de distintos tamaños a fin de poder eliminar la suciedad localizada en los pliegues y partes profundas.

  En zonas con material agregado como cintas adhesivas y material diverso fuertemente adherido a la superficie, se utilizó bisturí para ser retirado mecánicamente.





Fotografía 128. Limpieza en seco, anverso, imagen central



Fotografía 129. Limpieza en seco, marco



Fotografía 130. Limpieza en seco, anverso. Imagen central





- **Limpieza de húmedo:** Se realizaron pruebas de limpieza, es de anotar que la pintura de color en el acabado, no cuenta con capa de protección y se evidencia poca adhesividad al sustrato, lo que dificulta la limpieza. Por lo anterior se decidió utilizar *hisopos húmedos*. En zonas manchadas no se notó. Luego se agregó *genapol* al agua en un 0,1%, y se observó mejor resultado para retirar suciedad adherida.

  En manchas de pintura de aceite, se aplicó hisopos con thinner, para retirar manchas puntuales. En materiales muy duros, se obtuvo un buen resultado, humedeciendo con hisopo y luego retirando el material con bisturí.



Fotografía 133. Limpieza en húmedo, marco



Fotografía 135. Limpieza en húmedo, remate superior.



Fotografía 134. Limpieza en húmedo, imagen central.

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

- **Limpieza de las cruces:** La limpieza se realizó, con hisopo humedecido en agua con genapol al 1% a fin de retirar la suciedad adherida. Posteriormente con Thinner se eliminaron manchas de pintura de vinilo y de esmalte blanco. Se eliminó material agregado con bisturí de forma mecánica por último se aplicó varsol para terminar de eliminar manchas blanquecinas.



Fotografía 137. Final anverso



Fotografía 136. Final reverso

NOVENA ESTACIÓN: JESÚS CAE POR TERCERA VEZ

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco**: Utilizando brocha suave de retira la suciedad con movimientos secuenciales de arriba hacia abajo hasta eliminar la suciedad pulverulenta en cada paso por anverso y reverso. Insistiendo en los bajo relieves en donde se requirió de brochas de distintos tamaños a fin de poder eliminar la suciedad localizada en los pliegues y partes profundas.

  En zonas con material agregado como cintas adhesivas y material diverso fuertemente adherido a la superficie, se utilizó bisturí para ser retirado mecánicamente.



Fotografía 140. Limpieza en seco, anverso, marco.



Fotografía 141. Limpieza en seco, anverso.



Fotografía 139. Limpieza en seco, anverso, imagen central.



Fotografía 138. Limpieza en seco, imagen central.

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***



Fotografía 142. Limpieza en seco, reverso.



Fotografía 143. Limpieza en seco, reverso.

- **Limpieza de húmedo:** Se realizaron pruebas de limpieza, es de anotar que la pintura de color en el acabado, no cuenta con capa de protección y se evidencia poca adhesividad al sustrato, lo que dificulta la limpieza. Por lo anterior se decidió utilizar *hisopos húmedos*. En zonas manchadas no se notó.



Fotografía 144. Limpieza en húmedo, marco.



Fotografía 145. Limpieza en húmedo, marco.

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

Luego se agregó *genapol* al agua en un 0,1%, y se observó mejor resultado para retirar suciedad adherida. En manchas de pintura de aceite, se aplicó hisopos con thinner, para retirar manchas puntuales. En materiales muy duros, se obtuvo un buen resultado, humedeciendo con hisopo y luego retirando el material con bisturí.



Fotografía 146. Limpieza en húmedo, imagen central.



Fotografía 147. Limpieza en húmedo, imagen central.

- **Adhesión de fragmentos:** En la adhesión, se parte de la limpieza de las zonas a pegar, se aplicó "*cianacrilato*", en cada una de las superficies a adherir. Y luego se colocan es su lugar las partes, de manera que coincidan y se acoplen muy bien. Se sostienen el tiempo necesario para su adhesión. Este proceso ofreció muy buen resultado.

- **Limpieza de las cruces:** La limpieza se realizó, con hisopo humedecido en agua con genapol al 1% a fin de retirar la suciedad adherida. Posteriormente con Thinner se eliminaron manchas de pintura de vinilo y de esmalte blanco. Se eliminó material agregado con bisturí de forma mecánica por último se aplicó varsol para terminar de eliminar manchas blanquecinas.



Fotografía 149. Fotografía final anverso



Fotografía 148. Fotografía final reverso

DÉCIMA ESTACIÓN: JESÚS DESPOJADO DE SUS VESTIDURAS

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco:** Utilizando brocha suave de retira la suciedad con movimientos secuenciales de arriba hacia abajo hasta eliminar la suciedad pulverulenta en cada paso por anverso y reverso. Insistiendo en los bajo relieves en donde se requirió de brochas de distintos tamaños a fin de poder eliminar la suciedad localizada en los pliegues y partes profundas.



Fotografía 151. Limpieza en seco, marco.



Fotografía 150. Limpieza en seco, anverso, fondo.



Fotografía 152. Limpieza en seco, imagen central.



Fotografía 155. Limpieza en seco, anverso.



Fotografía 154. Limpieza en seco, reverso.



Fotografía 153. Limpieza en seco, reverso.

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

- **Limpieza de húmedo:** Se realizaron pruebas de limpieza, es de anotar que la pintura de color en el acabado, no cuenta con capa de protección y se evidencia poca adhesividad al sustrato, lo que dificulta la limpieza. Por lo anterior se decidió utilizar *hisopos húmedos*. En zonas manchadas no se notó. Luego se agregó *genapol* al agua en un 0,1%, y se observó mejor resultado para retirar suciedad adherida. En manchas de pintura de aceite, se aplicó hisopos con thinner, para retirar manchas puntuales. En materiales muy duros, se obtuvo un buen resultado, humedeciendo con hisopo y luego retirando el material con bisturí.



Fotografía 157. Limpieza en húmedo, marco



Fotografía 158. Limpieza en húmedo, zona inferior.



Fotografía 156. Limpieza en húmedo, marco.



Fotografía 159. Resultado de la limpieza en húmedo



Fotografía 160. Fotografía final anverso



Fotografía 161. Fotografía final reverso

DÉCIMO PRIMERA ESTACIÓN: JESÚS ES CLAVADO EN LA CRUZ

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco:** Utilizando brocha suave de retira la suciedad con movimientos secuenciales de arriba hacia abajo hasta eliminar la suciedad pulverulenta en cada paso por anverso y reverso. Insistiendo en los bajo relieves en donde se requirió de brochas de distintos tamaños a fin de poder eliminar la suciedad localizada en los pliegues y partes profundas.



Fotografía 162. Limpieza en seco, marco.



Fotografía 163. Limpieza en seco, marco.



Fotografía 165. Limpieza en seco, fondo, zona central.



Fotografía 164. Limpieza en seco, imagen central.

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***



Fotografía 167. Limpieza en seco, reverso.



Fotografía 166. Limpieza en seco, reverso.

- **Limpieza de húmedo:** Se realizaron pruebas de limpieza, es de anotar que la pintura de color en el acabado, no cuenta con capa de protección y se evidencia poca adhesividad al sustrato, lo que dificulta la limpieza. Por lo anterior se decidió utilizar *hisopos húmedos*. En zonas manchadas no se notó. Luego se agregó *genapol* al agua en un 0,1%, y se observó mejor resultado para retirar suciedad adherida. En manchas de pintura de aceite, se aplicó hisopos con thinner, para retirar manchas puntuales. En materiales muy duros, se obtuvo un buen resultado, humedeciendo con hisopo y luego retirando el material con bisturí.



Fotografía 168. Fotografía final anverso



Fotografía 169. Fotografía final reverso

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

DÉCIMO SEGUNDA ESTACIÓN: JESÚS MUERTO EN LA CRUZ

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco:** Utilizando brocha suave de retira la suciedad con movimientos secuenciales de arriba hacia abajo hasta eliminar la suciedad pulverulenta en cada paso por anverso y reverso. Insistiendo en los bajo relieves en donde se requirió de brochas de distintos tamaños a fin de poder eliminar la suciedad localizada en los pliegues y partes profundas.



Fotografía 173. Limpieza en seco, imagen central.



Fotografía 172. Limpieza en seco, marco.



Fotografía 170. Limpieza en seco, imagen central.



Fotografía 171. Limpieza en seco, reverso.

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

- **Limpieza de húmedo:** Se realizaron pruebas de limpieza, es de anotar que la pintura de color en el acabado, no cuenta con capa de protección y se evidencia poca adhesividad al sustrato, lo que dificulta la limpieza. Por lo anterior se decidió utilizar *hisopos húmedos*. En zonas manchadas no se notó. Luego se agregó *genapol* al agua en un 0,1%, y se observó mejor resultado para retirar suciedad adherida. En manchas de pintura de aceite, se aplicó hisopos con thinner, para retirar manchas puntuales. En materiales muy duros, se obtuvo un buen resultado, humedeciendo con hisopo y luego retirando el material con bisturí.



Fotografía 174. Limpieza en húmedo, marco.



Fotografía 175. Limpieza en húmedo en imagen central.



Fotografía 176. Limpieza en húmedo en imagen central.



Fotografía 177. Limpieza en húmedo en imagen central.



Fotografía 178. Limpieza en húmedo en imagen central.



Fotografía 179. Limpieza en húmedo en marco, cara interior.

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

- **Limpieza de las cruces:** La limpieza se realizó, con hisopo humedecido en agua con genapol al 1% a fin de retirar la suciedad adherida. Posteriormente con Thinner se eliminaron manchas de pintura de vinilo y de esmalte blanco. Se eliminó material agregado con bisturí de forma mecánica por último se aplicó varsol para terminar de eliminar manchas blanquecinas.



Fotografía 180. Limpieza en húmedo anverso



Fotografía 181. Limpieza en húmedo reverso



Fotografía 182. Fotografía final anverso



Fotografía 183. Fotografía final reverso

DÉCIMO TERCERA ESTACIÓN: DESCENDIMIENTO DE JESÚS

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco:** Utilizando brocha suave de retira la suciedad con movimientos secuenciales de arriba hacia abajo hasta eliminar la suciedad pulverulenta en cada paso por anverso y reverso. Insistiendo en los bajo relieves en donde se requirió de brochas de distintos tamaños a fin de poder eliminar la suciedad localizada en los pliegues y partes profundas.

- **Adhesión de fragmentos:** En la adhesión, se parte de la limpieza de las zonas a pegar, se aplicó "*cianacrilato*", en cada una de las superficies a adherir. Y luego se colocan es su lugar las partes, de manera que coincidan y se acoplen muy bien. Se sostienen el tiempo necesario para su adhesión. Este proceso ofreció muy buen resultado.

La unión de fragmentos en el paso XIII, permitió visualizar mejor la forma de construcción original de cada paso y sus acabados. Se puede deducir que la construcción de los pasos se realizó con molde en 2 etapas, la primera para los marcos todos iguales y del mismo tamaño. Y la segunda etapa, el ensamblaje de las escenas al centro de los marcos, logradas en alto relieve y ajustadas al tamaño y forma de los marcos. Todo en yeso.







Fotografía 184, 185 y 186. Unión de fragmentos imagen central.



Fotografía 188. Unión de fragmentos, reconstrucción del marco. Vista frontal



Fotografía 187. Unión de fragmentos, reconstrucción del marco. Vista por el reverso.



Fotografía 189. Unión de fragmentos, vista por el reverso



Fotografía 190. Unión de fragmentos. Reconstrucción de la escultura completa.

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

A fin de recuperar la estabilidad estructural de este Paso, se aplicaron bandas de yeso al reverso. Estas, se humedecieron y se colocaron de borde a borde cubriendo completamente la superficie, con la mano se acomodaron de manera que se ajustaran a la forma irregular de esta superficie. Al secado se adhieren completamente y consolidan los fragmentos que fueron unidos previamente.



Fotografía 191. Aplicación de bandas de yeso por el reverso

- **Aplicación de resanes:** En los resanes se aplicó "*yeso piedra*", en especial en el Paso XIII. En este proceso, se utilizó una vasija plástica flexible, en donde se prepara la cantidad de yeso y agua, hasta lograr una mezcla homogénea que fluya en las uniones y reemplace los faltantes estructurales tanto del marco como del relieve.

  Esta mezcla debe estar en proceso de fraguado, ni muy líquido, ni muy sólido, preferiblemente en el punto "plástico" que permita moldear la zona para luego pulir y darle continuidad a la forma ya sea del marco o del relieve.



Fotografía 192. Inicio de resanes por el reverso., para mayor estabilidad estructural de la escultura.



Fotografía 193. Proceso de aplicación de resanes por el reverso.



Fotografía 195. Procesos de aplicación de resanes por el reverso.



Fotografía 194. Aplicación de resanes por anverso en zonas de faltantes.

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***



Fotografía 196. Aplicación de resanes en zonas de unión.



Fotografía 197. Aplicación de resanes por anverso en zonas de faltantes.



Fotografía 198. Aplicación de resanes por anverso en zonas de faltantes.



Fotografía 199. Aplicación de resanes por anverso en zonas de faltantes.

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

- **Limpieza de húmedo:** Se realizaron pruebas de limpieza, es de anotar que la pintura de color en el acabado, no cuenta con capa de protección y se evidencia poca adhesividad al sustrato, lo que dificulta la limpieza. Por lo anterior se decidió utilizar *hisopos húmedos*. En zonas manchadas no se notó. Luego se agregó *genapol* al agua en un 0,1%, y se observó mejor resultado para retirar suciedad adherida. En manchas de pintura de aceite, se aplicó hisopos con thinner, para retirar manchas puntuales. En materiales muy duros, se obtuvo un buen resultado, humedeciendo con hisopo y luego retirando el material con bisturí.



Fotografía 201. Limpieza en húmedo en zona superior, remate.



Fotografía 202. Limpieza en húmedo en zona central, posterior a los resanes



Fotografía 200. Resultado de la limpieza en húmedo, zona central



Fotografía 203. Resultado de la limpieza en húmedo, zona central

- **Limpieza de las cruces:** La limpieza se realizó, con hisopo humedecido en agua con genapol al 1% a fin de retirar la suciedad adherida. Posteriormente con Thinner se eliminaron manchas de pintura de vinilo y de esmalte blanco. Se eliminó material agregado con bisturí de forma mecánica por último se aplicó varsol para terminar de eliminar manchas blanquecinas.

FIGURA DE PESEBRE: PASTOR

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco:** Con brocha suave se retira la suciedad superficial, lo que permite observar la suciedad acumulada depositada en los pliegues y bajo relieves de las esculturas. Para poder acceder a estos intersticios se utilizó brochas pequeñas y redondas.



Fotografía 204. Limpieza en seco, zona superior, cabeza.



Fotografía 205. Limpieza en seco, zona superior, cuello, oveja.



Fotografía 206. Limpieza en seco, zona inferior.



Fotografía 207. Limpieza en seco, zona inferior.

- **Limpieza de húmedo:** Se realizaron pruebas de limpieza, con agua más *genapol* al 0,1%, aplicada con hisopos en movimientos circulares repetidos a fin de ir retirando esta capa de suciedad adherida. Ofreció buen resultado. Las piezas con acabados lustrosos y consistentes ofrecieron mejor resultado con este solvente, mientras otras se mostraron sensibles y presentan pulverulencia en la superficie.

  Se hicieron pruebas con etanol, que se aplicó en suciedad que se presenta un poco grasosa, se aplicó thinner en manchas evidentes de pintura a base de aceite y varsol para eliminar polvo de yeso o residuos de manchas de pasmado en la capa pictórica de algunas piezas.

  Se aprecia en varias de estas esculturas que la suciedad ha penetrado mucho, tanto que ha alterado los colores del acabado y no permite eliminarlo.



Fotografía 208. Limpieza en húmedo, encarnados rostro.



Fotografía 209. Limpieza en húmedo barba



Fotografía 210. Limpieza en húmedo cabello



Fotografía 211. Limpieza en húmedo manto

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***



Fotografía 212. Limpieza en húmedo



Fotografía 213. Limpieza en húmedo pierna derecha



Fotografía 214. Limpieza en húmedo brazo derecho



Fotografía 215. Limpieza en húmedo manto

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***



Fotografía 219. Final anverso



Fotografía 218. Final reverso



Fotografía 217. Final lateral derecho



Fotografía 216. Final lateral izquierdo

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

FIGURA DE PESEBRE: MÚSICO/HOMBRE A CABALLO CON GAITA

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco:** Con brocha suave se retira la suciedad superficial, lo que permite observar la suciedad acumulada depositada en los pliegues y bajo relieves de las esculturas. Para poder acceder a estos intersticios se utilizaron brochas pequeñas y redondas.



Fotografía 220. Limpieza en seco, zona posterior de la escultura



Fotografía 221. Limpieza en seco, zonta frontal de la escultura



Fotografía 223. Limpieza en seco, zona inferior de la escultura



Fotografía 222. Limpieza en seco, peana.

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

- **Limpieza de húmedo:** Se realizaron pruebas de limpieza, con agua más *genapol* al 0,1%, aplicada con hisopos en movimientos circulares repetidos a fin de ir retirando esta capa de suciedad adherida. Ofreció buen resultado. Las piezas con acabados lustrosos y consistentes ofrecieron mejor resultado con este solvente, mientras otras se mostraron sensibles y presentan pulverulencia en la superficie. Se hicieron pruebas con etanol, que se aplicó en suciedad que se presenta un poco grasosa, se aplicó thinner en manchas evidentes de pintura a base de aceite y varsol para eliminar polvo de yeso o residuos de manchas de pasmado en la capa pictórica de algunas piezas.

  Se aprecia en varias de estas esculturas que la suciedad ha penetrado mucho, tanto que ha alterado los colores del acabado y no permite eliminarlo.



Fotografía 224. Proceso de limpieza en húmedo



Fotografía 225. Proceso de limpieza en húmedo



Fotografía 226. Proceso de limpieza en húmedo



Fotografía 227. Proceso de limpieza en húmedo



Fotografía 228. Limpieza en húmedo peana



Fotografía 229. Limpieza en húmedo peana

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

- **Adhesión de fragmentos:** En la adhesión, se parte de la limpieza de las zonas a pegar, se aplicó "*cianacrilato",* en cada una de las superficies a adherir. Y luego se colocan es su lugar las partes, de manera que coincidan y se acoplen muy bien. En algunos casos se colocó "*espigo o alma*" adherida a las dos partes a unir para de garantizar que esta adherencia fuera estable. Este proceso ofreció muy buen resultado.



Fotografía 230. Proceso de aplicación de adhesivo.



Fotografía 231. Proceso de unión de fragmentos



Fotografía 232. Final averso



Fotografía 233. Final reverso

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***



Fotografía 234. Final costado derecho



Fotografía 235. Final costado izquierdo

PILA AGUA BENDITA (X2)

Procesos realizados:

- **Desmontaje de las piletas:** Se procedió a retirar estos elementos del lugar donde se encontraban adheridas al muro. Se emplearon cinceles y martillos para realizar corte y desbaste del muro alrededor de las piletas, ya que estos elementos están tallados en un solo bloque con una pestaña que se encontraba anclada al muro.



Fotografía 237. Proceso de desmontaje de la pileta del costado izquierdo, uso de herramienta menor



Fotografía 236. Proceso de desmontaje de la pileta del costado izquierdo, uso de herramienta menor



Fotografía 241. Desmontaje de la pila del costado izquierdo



Fotografía 240. Proceso de desmontaje de la pileta del costado derecho, uso de herramienta menor



Fotografía 239. Proceso de desmontaje de la pileta del costado izquierdo, uso de herramienta menor



Fotografía 238. Desmontaje de la pileta del costado izquierdo, uso de herramienta menor

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

- **Eliminación de material agregado:** Para retirar el material agregado, se utilizó, motor especializado, martillo y cincel. Estos procesos se realizaron con sumo cuidado ya que se trata de material original delicado y fino.



Fotografía 242. Eliminación de material agregado empleando herramienta menor



Fotografía 243. Eliminación de material agregado



Fotografía 244. Eliminación de materia agregado empleando mototool

- **Limpieza en seco:** Utilizando brocha suave de retira la suciedad hasta eliminar la suciedad pulverulenta por ambas caras de las pilas. Se emplean bisturí para eliminar material agregado puntualmente (pintura, restos de veladora).



Fotografía 248. Eliminación de suciedad empleando brocha, zona de montaje



Fotografía 247. Eliminación de suciedad empleando brocha, zona interna



Fotografía 246. Eliminación de suciedad empleando brocha, reverso



Fotografía 245.Uso de bisturí para eliminar material agregado puntual

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

PILA BAUTISMAL

Procesos realizados:

- **Se separaron sus partes**: la base y la taza para poder ser trasladas.
- **Limpieza superficial**: Se realizó limpieza superficial con brocha suave y se eliminó material agregado.



Fotografía 249. Detalle anverso taza limpia



Fotografía 250. Detalle reverso taza limpia



Fotografía 251. Detalle final pila limpia

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco:** Con brocha suave se retira la suciedad superficial, lo que permite observar la suciedad acumulada.



Fotografía 252. Limpieza en seco, empleando brochas.



Fotografía 253. Limpieza en seco, empleando brochas.



Fotografía 254. Limpieza en seco, empleando brochas.

- **Limpieza de húmedo:** Se realizaron pruebas de limpieza, con agua más *genapol* al 0,1%, aplicada con hisopos en movimientos circulares repetidos a fin de ir retirando esta capa de suciedad adherida. Ofreció buen resultado.

  Se hicieron pruebas con etanol, que se aplicó en suciedad que se presenta un poco grasosa, se aplicó thinner en manchas evidentes de pintura a base de aceite. En las zonas con salpicaduras de pintura, se empleó visturía para mejorar la eliminación del material pictórico.



Fotografía 257. Limpieza en húmedo



Fotografía 258. Limpieza en húmedo



Fotografía 256. Eliminación de salpicaduras



Fotografía 255. Eliminación de salpicaduras

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***



Fotografía 259. Imagen general de los pilares (15 unidades) posterior a procesos de conservación



Fotografía 260. Imagen general de las bases (6 unidades) posterior a procesos de conservación

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

FIGURA DE PESEBRE: NIÑO JESÚS

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco:** Con brocha suave se retira la suciedad superficial, lo que permite observar la suciedad acumulada depositada en los pliegues y bajo relieves de las esculturas. Para poder acceder a estos intersticios se utilizaron brochas pequeñas y redondas.



Fotografía 262. Limpieza en seco,



Fotografía 261. Limpieza en seco



Fotografía 263. Limpieza en seco

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

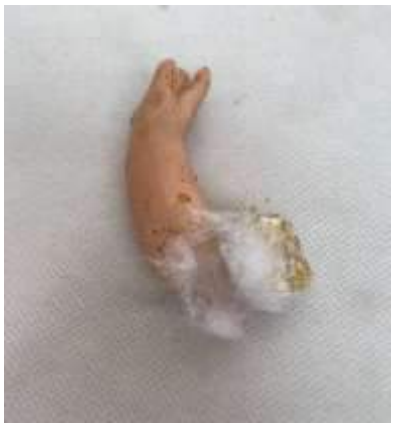
- **Limpieza de húmedo:** Se realizaron pruebas de limpieza, con agua más *genapol* al 0,1%, aplicada con hisopos en movimientos circulares repetidos a fin de ir retirando esta capa de suciedad adherida. Ofreció buen resultado. Las piezas con acabados lustrosos y consistentes ofrecieron mejor resultado con este solvente, mientras otras se mostraron sensibles y presentan pulverulencia en la superficie. Se hicieron pruebas con etanol, que se aplicó en suciedad que se presenta un poco grasosa, se aplicó thinner en manchas evidentes de pintura a base de aceite y varsol para eliminar polvo de yeso o residuos de manchas de pasmado en la capa pictórica de algunas piezas.
  Se aprecia en varias de estas esculturas que la suciedad ha penetrado mucho, tanto que ha alterado los colores del acabado y no permite eliminarlo.



Fotografía 266. Limpieza en húmedo, retirando suciedad



Fotografía 267. Limpieza en húmedo, retirando suciedad



Fotografía 265. Limpieza en húmedo, compresa para retirar adhesivo.



Fotografía 264. Limpieza en húmedo, compresa para retirar adhesivo.

- **Adhesión de fragmentos:** En la adhesión, se parte de la limpieza de las zonas a pegar, se aplicó "*cianacrilato",* en cada una de las superficies a adherir. Y luego se colocan es su lugar las partes, de manera que coincidan y se acoplen muy bien. En algunos casos se colocó "*espigo o alma*" adherida a las dos partes a unir para de garantizar que esta adherencia fuera estable. Este proceso ofreció muy buen resultado.



Fotografía 271. Perforación para para espigo



Fotografía 270. Perforación para para espigo



Fotografía 269. Unión de fragmentos, empleando adhesivo. Se incluyó espigo



Fotografía 268. Unión de fragmentos, empleando adhesivo. Se incluyó espigo

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***



Fotografía 275. Final anverso



Fotografía 274. Final reverso



Fotografía 273. Final costado derecho



Fotografía 272. Final costado izquierdo

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

FIGURA DE PESEBRE: JOSÉ

Procesos realizados:

- **Limpieza superficial en seco:** Con brocha suave se retira la suciedad superficial, lo que permite observar la suciedad acumulada depositada en los pliegues y bajo relieves de las esculturas. Para poder acceder a estos intersticios se utilizaron brochas pequeñas y redondas.



Fotografía 278. Limpieza en seco



Fotografía 277. Limpieza en seco



Fotografía 276. Limpieza en seco, zona inferior

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

CERTIFICACIÓN DE APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De conformidad con lo señalado en Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19.486.315 de Bogotá como proponente/contratista persona natural y, NOHRA PATRICIA GAITÁN COPETE identificada con cedula de ciudadanía No. 51.720.137 de Bogotá en mi calidad de Contadora del señor JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ con NIT 19.486.315-1 certificamos bajo la gravedad de juramento que por la vigencia actual y desde el mes de septiembre de 2024 se aplicaron las normas legales vigentes en cuanto a la liquidación y pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral y no hubo lugar a practicarlos puesto que en concordancia con la forma de contratación por servicios, no existe relación laboral entre el personal contratado y el proponente, y por lo tanto a la fecha se encuentra totalmente a paz y salvo. De igual manera con Aportes Parafiscales de la Caja de Compensación, SENA, ICBF y FIC.

Sin embargo, Juan de Jesús Guerrero Gómez realiza sus aportes personales a seguridad social en salud, pensión y ARL.

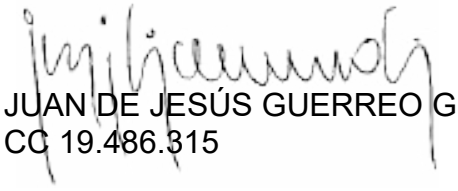
PERSONAL A CARGO
Manifestamos bajo la gravedad de juramento que JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ no tiene personal a cargo y por ende no tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, riesgos laborales y aportes parafiscales

ACUERDOS DE PAGO
Manifestamos bajo la gravedad de juramento que JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ a la fecha NO PRESENTA ACUERDO DE PAGO con ninguna entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Bogotá D.C., abril 28 de 2025.



NOHRA PATRICIA GAITÁN C.
Contador Público
T. P. No. 19025-T



JUAN DE JESÚS GUERREO G
CC 19.486.315

Bogotá D.C., abril 28 de 2025

CALCULO DE INGRESO BASE DE COTIZACIÓN

Conforme al artículo 3.2.7.5 del Decreto 1601 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social - bajo el esquema de presunción de costos para las actividades profesionales, científicas y técnicas se realiza el cálculo del ingreso base de cotización para el cuarto pago del contrato 4242-2023 de 2022, suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juan de Jesús Guerrero Gómez:

Valor facturado (Antes de IVA)	$ 54.194.957,98
% Presunción de costos - Actividades profesionales, científicas y técnicas	61,90%
Calculo presunción de costos según artículo 3 de la resolución 209 de 2020	$ 33.546.678,99
VALOR NETO PARA CALCULO DEL IBC	$ 20.648.278,99
VALOR IBC (40% del valor neto)	$ 8.259.311,60

Nota: Los aportes de Juan de Jesús Guerrero Gómez se realizan sobre el IBC anteriormente señalado, para los periodos de ejecución reportados a saber: noviembre y diciembre de 2024.

Sin otro particular, se expide el presente documento a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2025..

JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ
Contratista
Representante Legal

NOHRA PATRICIA GAITÁN C
Contador

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.720.137**

GAITAN COPETE

APELLIDOS

NOHRA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1958**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-SEP-1982 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00241663-F-0051720137-20100617 0022303931A 2 1200760301



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

19025-T

NOHRA PATRICIA
GAITAN COPETE
C.C. 51.720.137
RESOLUCION INSCRIPCION 2356-T FECHA 1-X-87
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

00025341



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F8AF21AE11A87FDD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NOHRA PATRICIA GAITAN COPETE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51720137 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 19025-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19486315
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 1D 28 30	TELÉFONO:	2438799
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Artes plásticas y visuales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7948851045**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1081944614

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								X								

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.404.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.404.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 1.032.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.032.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 201.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 201.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.638.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.638.000**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19486315
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 1D 28 30	TELÉFONO:	2438799
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Artes plásticas y visuales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7948851045**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/11/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1081944614

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.321.600	$ 0	$ 0	$ 41.300	$ 41.300	$ 0	$ 0	$ 1.404.200	$ 0	$ 1.404.200
SUBTOTALES:										**$ 1.404.200**	**$ 0**	**$ 1.404.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.032.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.032.500	$ 0	$ 0	$ 1.032.500
SUBTOTALES:													**$ 1.032.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.032.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 201.300	$ 201.300	$ 0	$ 0	$ 201.300
SUBTOTALES:									**$ 201.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 201.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 19486315	GUERRERO GOMEZ JUAN DE JESUS	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 8.260.000	$ 1.321.600	$ 41.300	$ 41.300	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.404.200	EPS001-ALIANSALUD S.A.	30	$ 8.260.000	$ 1.032.500	$ 0	$ 1.032.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 8.260.000	19486315	$ 201.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 2.638.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19486315
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 1D 28 30	TELÉFONO:	2438799
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Artes plásticas y visuales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7947196736**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1039720837

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 31.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 31.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 402.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 402.200**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19486315
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 1D 28 30	TELÉFONO:	2438799
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Artes plásticas y visuales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7947196736**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1039720837

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 31.700	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 31.700
SUBTOTALES:									**$ 31.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 31.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES							
																								PENSIÓN								SALUD					ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 19486315	GUERRERO GOMEZ JUAN DE JESUS	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS001-ALIANSALUD S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	19486315	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 402.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19486315
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 1D 28 30	TELÉFONO:	2438799
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Artes plásticas y visuales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7950801608**		TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	noviembre
	AÑO:	2024		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1081876687

NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7947196736	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2024/11/12

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 2.600.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 2.600.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 1.902.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.902.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 140.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 140.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 4.643.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 4.643.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19486315
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 1D 28 30	TELÉFONO:	2438799
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Artes plásticas y visuales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7950801608**			TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/28			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1081876687
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7947196736			FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	2024/11/12

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 2.435.100	$ 0	$ 0	$ 82.600	$ 82.600	$ 0	$ 0	$ 2.600.300	$ 0	$ 2.600.300
SUBTOTALES:										**$ 2.600.300**	**$ 0**	**$ 2.600.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.902.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.902.400	$ 0	$ 0	$ 1.902.400
SUBTOTALES:													**$ 1.902.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.902.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 140.800	$ 140.800	$ 0	$ 0	$ 140.800
SUBTOTALES:									**$ 140.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 140.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 19486315	GUERRERO GOMEZ JUAN DEJESUS	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO							A											25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS001-ALIANSALUD S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	19486315	$ 31.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 19486315	GUERRERO GOMEZ JUAN DE JESUS	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO							C		01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 16.519.000	$ 2.643.100	$ 82.600	$ 82.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.808.300	EPS001-ALIANSALUD S.A.	30	$ 16.519.000	$ 2.064.900	$ 0	$ 2.064.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 16.519.000	19486315	$ 172.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 19486315	GUERRERO GOMEZ JUAN DE JESUS	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO							R		01-30									25-14 COLPENSIONES	0	$ 15.219.000	$ 2.435.100	$ 82.600	$ 82.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.600.300	EPS001-ALIANSALUD S.A.	0	$ 15.219.000	$ 1.902.400	$ 0	$ 1.902.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	$ 15.219.000	19486315	$ 140.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 4.643.500**

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **28/04/2025**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **19486315**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488422131604**
Fecha de apertura	**02/07/2021**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.:	**4242/23**
OBJETO:	REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, DESMONTAJE, TRASLADO Y ALMACENAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LOS JARDINES Y ALGUNOS INMUEBLES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS
CONTRATISTA:	JUAN DE JESUS GUERRERO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	NA
INTERVENTOR:	NA
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**15 de diciembre de 2023**
FECHA DE INICIACIÓN	**4 de diciembre de 2023**
OTROSI 1:	**MODIFICAR** la duración del contrato 4242 -2023 establecido en la cláusula sexta, en 15 de diciembre de 2023, el cual de acuerdo con el numeral 7.3. del pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-SA-094-2023, corresponde al **31 de diciembre de 2023,** por lo tanto, quedará así: **SEXTA.DURACIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de diciembre de 2023,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
OTROSI 2	CLÁUSULAS: PRIMERA.–MODIFICAR la cláusula : QUINTA.FORMA DE PAGO quedando de la siguiente manera, • Primer pago del 20% del valor del contrato, se efectuará una vez se entregue por parte del contratista al supervisor del contrato y se emita la debida autorización de los siguientes documentos - Cronograma de actividades. - Plan de trabajo, de acuerdo con los requisitos solicitados en las obligaciones y especificaciones técnicas. Los documentos relacionados deberán entregarse diez (10) días calendario posterior a la firma del acta de inicio. • Segundo pago del 20% del valor del contrato. El contratista deberá documentar a través de informe al supervisor del contrato a la entrega de: 1. Identificación de bienes 2. Propuesta de asignación de códigos 3. Propuesta de desmontaje y diseño de los embalajes y materiales de almacenamiento, de acuerdo con los requisitos solicitados en las obligaciones y especificaciones técnicas. Para que se efectúe el pago del 20% el

Escaneado con CamScanner

	supervisor del contrato deberá aprobar la propuesta de desmontaje y demás componentes. Tercer pago del 40% del valor del contrato. El contratista deberá entregar informe una vez se efectúe el desmontaje de los bienes, previa elaboración de las unidades de almacenamiento y las acciones de conservación necesarias para cada uno, de acuerdo con los requisitos solicitados en las obligaciones y especificaciones técnicas. • Cuarto pago del 20% del valor del contrato una vez se entreguen los bienes embalados, identificados y almacenados en el lugar destinado para su disposición, así como entrega de los informes de las acciones realizadas y el registro fotográfico realizado con tomas profesionales con trípode y exposición, 30 dpi, Formato TIFF y a la firma de acta de recibo a satisfacción de la supervisión de acuerdo con los requisitos solicitados en las obligaciones y especificaciones técnicas. SEGUNDA–MODIFICAR la cláusula: SEXTA.DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 12 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE SUSPENSIÓN:	15 de diciembre de 2023
FECHA DE REINICIO:	27 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	12 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$322.460.000
VALOR TOTAL ADICIONES:	NA
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$322.460.000
VALOR PAGADO O CERTIFICADO AL CONTRATISTA A LA FECHA:	$257.968.000

ASISTENTES

SUPERVISOR MINISTERIO	Eugenia Serpa Isaza
APOYO A LA SUPERVISIÓN MINISTERIO	Rocío Helena Morales Hortúa Mónica Clavijo Roa
POR PARTE DEL CONTRATISTA	Juan de Jesús Guerrero

A los trece (13) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes EUGENIA SERPA ISAZA, Coordinadora del Grupo de Patrimonio Cultural Mueble y supervisora general del Contrato de prestación de servicios 4242/23, como apoyo técnico a la Supervisión del contrato la restauradora Rocío Helena Morales Hortúa y Mónica Clavijo Roa, por parte del contratista

Escaneado con CamScanner

Juan de Jesús Guerrero, con el fin de suscribir el acta de recibo final a satisfacción del contrato 4242/23, el cual terminó el día 12/12/2024, conforme a la programación pactada y después de verificar el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales.

CONSIDERACIONES:

En consecuencia y teniendo en cuenta que el Contratista culminó en un 100% la ejecución de la obra física, la cual se hace entrega en el día de hoy teniendo en cuenta que:

1. El contratista entrega las acciones y productos contratados en las condiciones de calidad contratadas.
2. El día 13/12/2024, El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes representado por Eugenia Serpa Isaza en calidad de supervisión del contrato, realizó visita al complejo Hospitalario san Juan de Dios, junto con la restauradora de bienes muebles Rocío Helena Morales y Mónica Clavijo Roa en calidad de apoyo a la supervisión, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones contratadas y el recibo de estas.
3. Que el Ministerio recibe formalmente los bienes muebles intervenidos al contratista y queda pendiente la entrega al Ente Gestor, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), y al Fondo Distrital de Salud (FDS), Ente propietario, para dejar constancia de que, el cuidado, seguridad y custodia de los bienes es responsabilidad del ente gestor (IDPC) y el entre propietario (FDS). La fecha la organizará la supervisión del contrato con las mencionadas Entidades.
4. Que el contratista entrega además toda la documentación de las acciones realizadas y de identificación de los bienes, así como el Informe final, los cuales están siendo revisados por la supervisión y en caso de necesitarse ajustes el contratista se compromete a realizarlos.
5. Que, en consecuencia, de todo lo anteriormente expresado, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes dejan constancia del recibo definitivo de las obras ejecutadas por parte del Contratista y cumplimiento del objeto contractual del contrato de prestación de servicios N°. 4242/23

SUPERVISIÓN
EUGENIA SERPA ISAZA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y LOS SABERES

APOYO A LA SUPERVISIÓN
ROCIO HELENA MORALES HORTUA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y LOS SABERES

APOYO A LA SUPERVISIÓN
MONICA CLAVIJO ROA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y LOS SABERES

REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA
JUAN DE JESÚS GUERRERO

Escaneado con CamScanner

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjlosorio	JESSICA LORENA OSORIO CORREA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	33-01-01	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-20-5:07 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	53325	**Fecha Registro:**	2025-01-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	33-01-01 MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES - GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	193.476.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	193.476.000,00	**Saldo x Comprometer:**	193.476.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	50325	**Fecha Registro:**	2025-01-20	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
021 DIRECCION DE PATRIMONIO	C-3302-1603-15-20302B1-3302080-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS BOGOTÁ	Nación	10	CSF						
					Total:	193.476.000,00	0,00	193.476.000,00	193.476.000,00	0,00

Objeto:	17 0 1 234 PAGO VIGENCIA EXPIRADA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO Â 4242 DE 2023 EL CUAL TIENE POR OBJETO REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACION DESMONTAJE TRASLADO Y ALMACENAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LOS JARDINES Y AL

Firma Responsable

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ GOMEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 19.486.315 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 034476325, abierta/o desde el 17/2/2011.

Se expide en Bogotá el día 16 del mes de Mayo del año 2025 con destino a: Ministerio de las culturas las artes y l



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaytrujil	ALBA YULIETH TRUJILLO GALINDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	33-01-01	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-05-20-9:57 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 53325 de fecha 2025-01-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	561325	**Fecha Registro:**	2025-05-20	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		33-01-01 MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	193.476.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	193.476.000,00	**Saldo x Obligar:**	193.476.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	19486315	**Razón Social:**	JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	034476325	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	43996509	**Nombre:**	LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL 1

CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	4242-2023 VF 0586-2025	**Tipo:**	RESOLUCION	**Fecha:**	2025-05-15

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
021 DIRECCION DE PATRIMONIO	C-3302-1603-15-20302B1-3302080-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS BOGOTÁ	Nación	10	CSF		193.476.000,00	0,00		
					Total:	193.476.000,00	0,00	193.476.000,00	193.476.000,00

Objeto:	RES VIGENCIA EXPIRADA 0586-2025 MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCER Y ORDENAR PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS 4242-2023

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	MINCULTURA Gestión General	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-05-31	193.476.000,00	193.476.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Culturas	**INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PAGOS** ☐ Público ☒ Clasificado ☐ Reservado	Página **1** de **1** **Código:** F-GFC-096 **Versión:** 6 **Fecha:** 31/12/2024

Señores
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Fecha mayo 16 de 2025
Ciudad Bogotá D.C

De acuerdo con lo establecido por el SIIF Nación, en el procedimiento para el *Pago a beneficiario final*, me permito informar que para el pago de las obligaciones a mi favor se realizarán de acuerdo con la certificación adjunta y los siguientes datos:

Entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ

Número de cuenta bancaria 034476325

Tipo de Cuenta: Ahorros _____ Corriente X

Dejó constancia que estos datos son reales y me hago responsable de las consignaciones que se efectúen al número y tipo de cuenta arriba relacionado y me comprometo a actualizar e informar de forma escrita al Supervisor las respectivas novedades oportunamente.

INFORMACION TRIBUTARIA PARA PERSONA NATURAL

Nombre y apellidos: JUAN DE JESUS GUERRERO GÓMEZ
Usted es residente en Colombia: SI X NO ☐
Si su respuesta es NO indique el país de residencia: _____
Dirección principal (Casilla 41 RUT) CR 6 11 73 OF 301
Código postal 6 digitos (Dirección de residenci 111711
Departamento: BOGOTA D.C
Municipio: BOGOTA D.C

No. Documento de Identidad: 19486315

Número de Identificación Tributaria (NIT) + DV Casilla 5 y 6 RUT 19486315-1

Nota: La información solicitada es requerida para cargue de información en la página de la Dian - Documento soporte no obligados a facturar electrónicamente, el código se puede verificar en la página de 472 código postal con la dirección de residencia que indica el rut en la casilla 41.

INFORMACION PARA PERSONA JURIDICA

No. Identificación: _____ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ PASAPORTE ☐

Tipo de entidad u organización participante	Personas jurídicas del sector público	
	Personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado	
	A título colectivo resguardos, cabildos o asociaciones indígenas	
	Personas jurídicas **con ánimo** de lucro del sector privado	
	A título colectivo consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras o raizales y autoridades del pueblo Rom	

ICA: Tarifa correspondiente a su actividad económica _____ POR MIL.
El objeto del contrato se desarrolla en Bogotá: SI _____ NO _____
En caso negativo indique en dónde _____ ICA: Tarifa correspondiente a su actividad económica _____

Nombre Contador(a): _____
Numero de Contacto: _____
Email: _____

EN CASO DE SER ENTIDAD PÚBLICA DILIGENCIE:

El código de consolidación y el nombre de la entidad inscrita ante la CGN no aplica para organizaciones privadas.

Código Consolidación CGN _____ *Nombre de la entidad Inscrita ante la _____

Cordialmente,

Firma Contratista o Representante Legal _____

Nombre o razón social JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ

No. Documento de identificación 19486315

1. Nota: Para Consorcios y/o Uniones Temporales, si el giro se realiza a uno de los integrantes deberán diligenciar otro formato F-GFC-096, con su certificación bancaria.

2. Nota: Para los Contratos de obra y tengan anticipo deben diligenciar otro formato F-GFC-096, para la fiducia.

Anexo: Certificación Bancaría

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

*** CGN: Contaduría General de la Nación**

República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
RESOLUCIÓN NÚMERO 0586

(15 MAY 2025)

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una obligación por concepto de "Pasivos Exigibles –Vigencias Expiradas", derivada del Contrato de Prestación de Servicios No.4242 de 2023 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Juan de Jesús Guerrero Gómez.

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas en el artículo 110 del Decreto 111 de 1996 modificado por el artículo 337 de la ley 2294 de 2023, el artículo 18 del Decreto 2120 de 2018 modificado por el Decreto 1590 de 2024 y en los artículos 1, 4 y 5 de la Resolución 1851 del 21 de junio de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 352 de la Constitución Política señala que la Ley Orgánica del Presupuesto, regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las Entidades territoriales y de los Entes descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Que, el artículo 14, del Decreto 111 de 1996 *"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el "Estatuto Orgánico del Presupuesto"*, establece como uno de los Principios del Sistema Presupuestal, el de la Anualidad, y lo define de la siguiente manera: *"El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10)".*

Que, el artículo 38 del Decreto 568 de 1996 dispone que las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante la vigencia respectiva, fenecerán al cierre del año fiscal.

Que, el Decreto 1068 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, establece en su artículo 2.8.3.2 los principios presupuestales que rigen la gestión de los recursos públicos, entre los cuales se destacan la anualidad, la especialización y la unidad de caja, principios que exigen una administración eficiente, responsable y transparente del presupuesto de la Nación.

Que, el artículo 2.8.3.4 ibídem consagra el principio de anualidad, conforme al cual el año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, y dispone que, una vez finalizado el ejercicio fiscal, no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año que se cierra, caducando sin excepción los saldos de apropiación no afectados por compromisos.

Que, el artículo 2.8.1.7.3.3 del mismo Decreto prevé que las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General

de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia, fenecerán al cierre del año fiscal, debiendo ser reconocidas y atendidas conforme al procedimiento de pago de pasivos exigibles – vigencias expiradas, en los términos previstos por la Ley de Presupuesto y demás normas concordantes.

Que, la vigencia expirada es el mecanismo mediante el cual se atiende el pago de los compromisos u obligaciones adquiridas por la Entidad en una vigencia anterior, con el lleno de los requisitos legales, que por diferentes motivos no se hubiere constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente y que por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere de pronunciamiento judicial para autorizar su pago.

Que, los pasivos exigibles son compromisos que deben asumirse con cargo al Presupuesto Disponible de la vigencia en que se pagan, por cuanto la reserva presupuestal o cuenta por pagar que los respaldó en su oportunidad feneció, es decir, por no haberse pagado en el transcurso de la misma vigencia fiscal en que se constituyó o por no haberse constituido una reserva presupuestal o cuenta por pagar que respaldara dicha obligación.

Que, el artículo 50 de la Ley 2342 de 2023 señala:

"Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni registro presupuestal.

Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas" Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República.

En todo caso, el jefe del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo.

Lo preceptuado en el presente artículo no aplica cuando se configuren como hechos cumplidos".

Continuación de la Resolución: "Por la cual se ordena el pago de una obligación por concepto de "Pasivos Exigibles –Vigencias Expiradas", derivadas del Contrato de Prestación de Servicios No- 4242 de 2023 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Juan de Jesús Guerrero Gómez"

Que, acorde con el artículo señalado anteriormente, una copia del acto administrativo que ordena el pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República.

Que, mediante la Resolución 0921 del 7 de septiembre de 2023, se adjudicó el proceso de selección abreviada por menor cuantía MC SA 094-2023, cuyo objeto es: "*Realizar las acciones de conservación, desmonte, traslado, y almacenamiento de bienes muebles de los jardines y algunos inmuebles del complejo hospitalario San Juan de Dios* " a Juan de Jesús Guerrero Gómez, con cedula de ciudadanía N° 19.486.315 por la suma de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($322.460.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, conforme los valores unitarios ofertados en su propuesta económica, el cual incluye costos directos e indirectos, impuestos tasas, contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el 19 de septiembre de 2023, fue suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y **Juan de Jesús Guerrero Gómez,** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.486.315 el **Contrato de prestación de servicios No. 4242 de 2023**, cuyo objeto, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Primera consiste en "*Realizar las acciones de conservación, desmonte, traslado, y almacenamiento de bienes muebles de los jardines y algunos inmuebles del complejo hospitalario San Juan de Dios*".

.

Que, el citado Contrato de prestación de servicios No. 4242 de 2023 fue suscrito conforme a la Cláusula Cuarta "*Valor del contrato*" por un valor estimado de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($322.460.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, el cual incluye costos directos e indirectos, impuestos tasas, contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **450023** de fecha 2023-06-16 (cuyo valor total correspondía a $322.649.267); con el Compromiso No. **1131523**, del 2023/09/22, por valor de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($322.460.000) M/CTE**.

Que el valor del **Contrato del Prestación de servicios No. 4242 de 2023** de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta "*Forma de pago*" **será** cancelado en cuatro desembolsos, así: Primer pago correspondiente al 20%; Segundo pago del 20%; Tercer pago del 40%; Cuarto pago por el 20%. Lo anterior previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el pago, así como la entrega de los productos convenidos con aprobación de la interventoría.

Que, a su vez, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Sexta "*Plazo*" del **Contrato de Prestación de Servicios No. 4242 de 2023**, su duración hasta el 15 de diciembre de 2023, dando inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En ese sentido, conforme al Acta de Inicio, el contrato inició su ejecución el 04 de diciembre de 2023.

Que, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Décima Octava "Supervisión", del **Contrato de Prestación de Servicios No. 4242 de 2023** "*(...) la Supervisión del contrato la ejercerá el Coordinadora del Grupo de Patrimonio Cultural Mueble o quien haga sus veces, o quién el ordenador del gasto designe por escrito (...)*"; por tanto, se designó supervisor(a), en los siguientes términos:

Supervisor(a)	Fecha de designación	Fecha de terminación del contrato
Eugenia Serpa Isaza	19/09/2023	12/12/2024

Fuente: Informe final de supervisión.

Que, de conformidad con los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83º y 84º de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de las Culturas, los informes de supervisión que componen el expediente contractual, detallan el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones del **Contrato de Prestación de Servicios No. 4242 de 2023,** así como las novedades y situaciones anormales que afectaron la ejecución del contrato.

Modificaciones Contractuales:

Otrosíes	Fecha de Suscripción	Descripción
Prórroga 01	15/12/2023	Modificar la duración del contrato establecido en la Cláusula Sexta, teniendo como nueva fecha de terminación el Treintaiuno (31) de diciembre de 2023, de conformidad con las consideraciones contenidas en el mismo modificatorio.
Prórroga 02	12/09/2024	Modificar la Forma de pago y el plazo de ejecución del contrato será hasta el 12 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

Suspensiones:

Suspensiones	Fecha de Inicio	Fecha de Reinicio	Fecha de Terminación Final
Suspensión 01	15/12/2023	27/08/2024	12/12/2024

Fuente: Informe final de supervisión.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Quinta "*Forma de pago*" del contrato y según certificación de saldos presupuestales y pagos expedida el 16 de enero de 2025 por la coordinadora del Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de las Culturas, se han efectuado desembolsos al contratista **Juan de Jesús Guerrero Gómez** con cédula de ciudadanía Nº 19486315, con cargo al **Contrato de Prestación de servicios 4242-2023,** por valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL ($128.984.000,00) moneda legal Colombiana**., correspondientes a los dos primeros desembolsos, así:

Compromiso No. 1131523

No. de pago	Orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor
1	15775324	2024-01-31	$ 64.492.000
2	430327524	2024-11-15	$ 64.492.000
Valor total de pagos realizados:			**$128.984.000**

Que, en consecuencia, del valor total del **Contrato de Prestación de Servicios 4242-2023** queda un saldo presupuestal por valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($193.476.000) moneda legal colombiana,** que se encuentra pendiente por pagar al contratista **Juan de Jesús Guerrero Gómez**, correspondientes al tercero y cuarto pago, para lo cual debe acreditar lo siguiente:

Tercer pago del 40% del valor del contrato.	El contratista deberá entregar informe una vez se efectúe el desmontaje de los bienes, previa elaboración de las unidades de almacenamiento y las acciones de conservación necesarias para cada uno, de acuerdo con los requisitos solicitados en las obligaciones y especificaciones técnicas.

Cuarto pago del 20% del valor del contrato	una vez se entreguen los bienes embalados, identificados y almacenados en el lugar destinado para su disposición, así como entrega de los informes de las acciones realizadas y el registro fotográfico realizado con tomas profesionales con trípode y exposición, 30 dpi, Formato TIFF y a la firma de acta de recibo a satisfacción de la supervisión de acuerdo con los requisitos solicitados en las obligaciones y especificaciones técnicas.

Fuente: Contrato de Prestación de Servicios 4242-2023.

PARÁGRAFO 1: Para efectos de los pagos, el MINISTERIO cancelará la suma al CONTRATISTA, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su causación, previo cargue del informe de actividades, factura o cuenta de cobro y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en AZ DIGITAL.

PARÁGRAFO 2: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO 3: Para efectos del último o único pago, según el caso, el MINISTERIO cancelará la suma al CONTRATISTA, previa presentación de la factura correspondiente si a ello hubiere lugar, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, radicación del informe de actividades por parte del supervisor en el AZ DIGITAL y el Acta de Liquidación del contrato.

Que, con corte a 31 de diciembre de 2023, la apropiación constituida como reserva presupuestal con cargo al compromiso presupuestal número **1131523** del 22 de septiembre de 2023, feneció por no haberse efectuado el pago por valor DE **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($193.476.000) moneda legal colombiana**, dentro de la vigencia en la cual fue constituida la reserva presupuestal; por tanto, para realizar el tercero y cuarto pago del **Contrato de Prestación de Servicios 4242 de 2023** deberá recurrirse a la figura de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

Que, con esa finalidad, el 03 de abril de 2025 se suscribió el Acta de Liquidación bilateral del **Contrato de Prestación de Servicios No. 4242 de 2023** el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el contratista Juan de Jesús Guerrero Gómez en la cual se estableció en relación con el pago pendiente a favor del contratista **Juan de Jesús Guerrero Gómez**, y demás obligaciones lo siguiente.

1. Liquidar bilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios No. 4242 de 2023 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el contratista Juan de Jesús Guerrero Gómez, reconociendo que se le adeuda la suma de **Ciento Noventa y Tres millones cuatrocientos Setenta y Seis mil pesos ($193.476.000) moneda legal colombiana**) de acuerdo con la parte motiva del acta, especialmente el acápite *"5. liquidación definitiva"*, los cuales se pagarán conforme al acta de liquidación y previa certificación del supervisor del contrato.

2. Realizar los trámites por parte del área correspondiente del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, para sufragar el último pago conforme a los requisitos de pago establecidos por valor de Ciento Noventa y Tres millones cuatrocientos Setenta y Seis mil pesos ($193.476.000) moneda legal colombiana.

3. Una vez se cancele la suma antes mencionada, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto, en los aspectos relacionados con el Contrato de Prestación de Servicios No. 4242 de 2023, sin perjuicio de las

obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura.

Relación de Saldos.
Mediante certificado expedido por el grupo de Gestión Financiera y Contable, se relaciona los saldos presupuestales del contrato así:

N° de Contrato	*Nombre de Contratista*	*Valor Total del Contrato*	*Valor Obligado*	*Saldo Presupuestal*
4242-2024	*Juan de Jesús Guerrero Gómez*	*$ 322.460.000*	*$ 322.460.000*	$193.476.000

Liquidación Definitiva:

Valor inicial del contrato:	$322.460.000
Valor total adiciones del contrato:	No aplica
Valor total más adiciones	$322.460.000
Valor total ejecutado por el contratista	$322.460.000
Valor total pagado de conformidad con el certificado de pagaduría.	$128.984.000
Saldo a favor del Contratista	**$193.476.000**
Saldo por reintegrar del contratista	$0
Saldo por liberar	$0

Que, por lo anterior, es claro que se adeuda al contratista o **Juan de Jesús Guerrero Gómez**, el valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($193.476.000) moneda legal colombiana,** conforme al Acta de Liquidación suscrita.

Que, el día 29 de noviembre de 2024 se radicó en el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el trámite del tercer pago por la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($128.984.000) M/CTE y el 27 de diciembre de 2024, se radicó el trámite para el cuarto y último pago por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($64.492.000) M/CTE

Que, para el momento del trámite del pago del valor pendiente para girar al contratista, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes no contaba con la autorización de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para hacer el pago de la apropiación constituida como reserva presupuestal con cargo al compromiso número **1131523** del 22 de septiembre de 2023 por la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($193.476.000). En consecuencia, esta apropiación feneció por no haberse podido efectuar antes del 31 de diciembre de 2024.Al respecto, se aclara que el Plan Anual de Caja (PAC) es una autorización necesaria que expide el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para hacer pagos desde el presupuesto nacional. Esto puede ser para obligaciones contractuales o pagos de servicios y la autorización es el último paso que deben dar las autoridades del Estado antes de hacer cualquier pago.

Que, los "pasivos exigibles" de vigencia expirada son un mecanismo mediante el cual se atiende el pago de los compromisos u obligaciones adquiridas por la Entidad en una vigencia anterior, con el lleno de los requisitos legales, que por diferentes motivos no se hubiere constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, y que por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere pronunciamiento judicial para autorizar su pago. Estos compromisos deben asumirse con cargo al Presupuesto

Disponible de la vigencia en que se pagan, por cuanto la reserva presupuestal o cuenta por pagar que los respaldo en su oportunidad, feneció.

Que, de acuerdo con lo expuesto, cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del Decreto de Liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas." Adicionalmente copia del acto administrativo que ordene su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República y en todo caso, el jefe del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados.

Que, en consideración a lo anterior, se hace necesario, atender la obligación de "Pagos Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas", derivada del compromiso suscrito con **Juan de Jesús Guerrero Gómez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19486315. Para estos efectos, el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 53325 del 20 de enero de 2025 por valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($193.476.000) moneda legal colombiana,** con cargo al rubro presupuestal C-3302-1603-15-20302B1-3302080-02 - ADQUISICIÓN DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS BOGOTÁ.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.-: Reconocer el pago de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($193.476.000) moneda legal colombiana** a favor de **Juan de Jesús Guerrero Gómez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19486315, por concepto de "Pago pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas" derivadas del Contrato de Prestación de Servicios No. 4242 de 2023, cuyo objeto es: "*Realizar las acciones de conservación, desmonte, traslado, y almacenamiento de bienes muebles de los jardines y algunos inmuebles del complejo hospitalario San Juan de Dios*", de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este acto administrativo.

Artículo 2.-: Ordenar el pago de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($193.476.000) moneda legal colombiana** a favor de **Juan de Jesús Guerrero Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19486315**, por concepto de "Pago pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas", derivadas del Contrato de Prestación de Servicios No. 4242 de 2023.

Artículo 3.-: El pago de que trata la presente resolución, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 53325 del 20 de enero de 2025 correspondiente al catálogo de gasto C-3302-1603-15-20302B1-3302080-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS BOGOTÁ, mediante consignación bancaria, así:

Titular de la cuenta: Juan de Jesús Guerrero Gómez
Cédula de ciudadanía No. 19486315
Banco: Banco de Bogotá
Cuenta Corriente: 034476325

Artículo 4.-: La Dirección de Patrimonio comunicará la presente resolución al Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes,

para lo de su competencia y a Juan de Jesús Guerrero Gómez identificado con la cédula de ciudadanía No. 19486315.

Parágrafo: El Grupo de Gestión Financiera y Contable al realizar el registro presupuestal deberá dejar consignada la Expresión "Pago Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas".

Artículo 5.-: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 2342 de 2023 el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, remitirá copia del presente acto administrativo a la Contraloría General de la República para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 6.-: Vigencia. La presente resolución rige a partir del día siguiente al de su comunicación, en los términos del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 15 MAY 2025

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Secretaria General

Aprobó: Mónica Orduña Monsalve – Directora de Patrimonio y Memoria
Oscar Javier Fonseca Gómez – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: María Camila Mora Acosta – Abogada Secretaría General
Eugenia Serpa Isaza. Supervisora contrato No. 4242 de 2023.
Oswaldo Pinto García - Coordinador Grupo de Asesoría Legal, Conceptos, Derechos de Petición y Agenda Legislativa
Nataly Cubillos, contratista Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Gilberto Rodríguez Tirado. Contratista Dirección de Patrimonio y Memoria

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c105cf5e71427ffd38644fe935626cd9b62a5065b8f96a33fa9d083389b7c975b8abf02a692b6e2653e9d46caba623b7

Número de Factura: FE-97
Fecha de Emisión: 28/04/2025
Fecha de Vencimiento: 28/05/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Crédito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GUERRERO GOMEZ JUAN DE JESUS
Nombre Comercial: GUERRERO GOMEZ JUAN DE JESUS
Nit del Emisor: 19486315
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9005

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 6 11 73 OF 301
Teléfono / Móvil: 3138451987
Correo: jdejguerrerog@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE CULTURA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830034348
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CARRERA 8 # 8 - 55
Teléfono / Móvil: 3424100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	1	Cuarto pago del 20 por c iento del contrato 4242 de 2023 correspondiente a embalaje, almacenamie nto, informe de acciones realizadas sobre los bien es muebles del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y firma de acta de r ecibo a satisfaccion	NIU	1,00	$ 54.194.957,98	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.297.042,02	19.00			$ 54.194.957,98

Notas Finales

#$33-01-01; Contrato 4242-2023; eserpa@mincultura.gov.co #$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
28/04/2025 14:34:42
Documento validado por la DIAN:
28/04/2025 14:34:43
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	54194957.98
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	54194957.98
IVA	10297042.02
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	10297042.02
Total neto factura (=)	64492000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 64492000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	54.194.957,98
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	54.194.957,98
IVA	10.297.042,02
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	10.297.042,02
Total neto factura (=)	64.492.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 64.492.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764092152216 Rango desde: 96 Rango hasta: 200 Vigencia: 2025-10-21